



## Colegio Sagrada Familia

Siervas de San José

C/ Francisco Carratalá Cernuda, 13

03010- ALICANTE

Tfno: 965 25 28 75

www.colegiosagradafamiliaalicante.com

Fax: 965 24 05 62

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD ADMISIÓN 2019-2020** **INFANTIL Y PRIMARIA**

*Presentación del 9 al 17 de mayo 2019*

*En Secretaría de 11:15h a 13:00h*

#### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR EN TODOS LOS CASOS**

- Impreso de **solicitud** cumplimentado **por duplicado**.
- **1** Fotocopias del **DNI del padre y de la madre** o en su caso los tutores. (ver apartado 3).
- **1** Fotocopia del **libro de familia**. En el caso de alumnado extranjero deben aportar **registro civil de nacimiento** donde conste la nacionalidad, fecha de nacimiento, etc.
- NIA o número de identificación del alumno. (Solo alumnos que procedan de otros colegios de la Comunidad Valenciana).

#### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA JUSTIFICAR LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS EN CADA CASO**

##### **1. Acreditación del criterio de hermanos.**

- a. Sólo se tendrá en cuenta si los hermanos seguirán estando matriculados en el curso 2019-2020.
- b. Si los apellidos no fuesen coincidentes deberán aportar el libro de familia, certificado, sentencia por la que se adjudica la tutela o resolución administrativa, etc.

##### **2. Acreditación del criterio de padres trabajadores en el Centro Docente.**

- a. Se acreditará por la titularidad o por la dirección.

##### **3. Acreditación del criterio domicilio.**

- a. El domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI de padre/madre o tutor y de un recibo de agua, luz, teléfono o contrato de alquiler. Si existiera discrepancia ente los domicilios que figuren en ambos documentos se requerirá un **certificado de residencia librado** por el Ayuntamiento, **si le dieran resguardo** de este certificado deberá aportar **junto a éste**, un **certificado de empadronamiento y una declaración jurada** de vivir en dicho domicilio. En el caso que se presente el contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (**modelo 805 o 806**) en la consellería competente en materia de hacienda.
- b. El lugar de trabajo también se puede tener en cuenta y para justificarlo se aportará documento que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del Centro de trabajo. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades Económicas y en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

##### **4. Acreditación del criterio de renta de la unidad familiar. (Renta 2018).**

- a. Deberán cumplimentar los datos del anexo VI. Todos los mayores de 16 años y menores de 26 años, deben firmar.

##### **5. Acreditación del criterio de discapacidad.**



## Colegio Sagrada Familia

Siervas de San José

C/ Francisco Carratalá Cernuda, 13

03010- ALICANTE

Tfno: 965 25 28 75

[www.colegiosagradafamiliaalicante.com](http://www.colegiosagradafamiliaalicante.com)

Fax: 965 24 05 62

- a. Deberán aportar la correspondiente certificación emitida por la Consellería de Bienestar Social.

### 6. Acreditación del criterio de familia numerosa.

- a. Deberán aportar el título oficial o carnet de familia numerosa.

### 7. Acreditación familia monoparental. (La condición de familia monoparental no es acumulable a la puntuación que se obtenga por la condición de familia numerosa)

- a. Se acreditará aportando el título de familia monoparental expedido por la conselleria competente en materia de familia.

### 8. Acreditación de ser deportista de élite.

- a. Se certificará aportando fotocopia del Boletín Oficial de la Comunidad Valenciana en el que figure el reconocimiento o certificado de deportista de alto rendimiento emitido por el Consejo Superior de Deportes. El lugar de entrenamiento se acreditará con certificado emitido por el representante legal del club o federación.

## **IMPORTANTE:**

1. **EN NINGÚN CASO** PUEDEN PRESENTAR DOS SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN DOS CENTROS DISTINTOS, PUES CONLLEVARÁ PENALIZACIÓN POR DUPLICIDAD Y QUEDARÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN, ASIGNÁNDOLES PLAZA AL FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN DONDE QUEDEN VACANTES.
2. SI AL FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN SU HIJO/A RESULTA ADMITIDO EN LAS LISTAS DEFINITIVAS, DEBE **ESTAR ATENTO AL PERIODO DE MATRICULACIÓN, PUES SI NO REALIZAN LA MATRÍCULA EN DICHO PERIODO PERDERÁN LA PLAZA.**
3. VER FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y MATRÍCULAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO O EN NUESTRA WEB - [www.colegiosagradafamiliaalicante.com](http://www.colegiosagradafamiliaalicante.com)
4. LA FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DE LA SOLICITUD.

**PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES de Infantil y Primaria: 30 de mayo.**

**PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS de Infantil y Primaria: 12 de junio**

**PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA de Infantil y Primaria: 13, 14, 17, 18, 19, 26, 27, 28 de junio y 1, 2 y 3 de julio.**

\*Ante cualquier duda o aclaración podrán dirigirse a la Secretaría del Centro.

*Para mayor información, consultar las siguientes resoluciones, decreto u orden:*

- Resolución del 25 de marzo de 2019 por la que se establece el calendario de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana...en la provincia de Alicante.
- Resolución del 26 de marzo de 2019, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana...infantil, primaria y secundaria.
- Decreto 40/2016, de 15 de abril por la que se regula la admisión en los centros...
- Orden 7/2016, de 19 de abril por la que se regula el proceso de admisión del alumnado...